

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE ATENCIÓN ALUMNO DE LA BANDA

HUEPIL, 23 de Septiembre de 2009

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1469 DE 2009.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 1778 del 31 de Diciembre de 2008.
2. El Programa Atención alumnos de la Banda organizado por Extra Escolar DAEM, a realizarse el 24 de Septiembre de 2009, a las 16:00 hrs., en Comedores de la Escuela D -1228 Huépil
3. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos del presupuesto vigente de educación. Extra escolar DAEM

DECRETO:

1. AUTORIZASE Financiamiento para Programa Atención Alumnos de la Banda organizado por Extra Escolar DAEM, por un monto de \$ 65.000 (sesenta y cinco mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al subtítulo 22 del Presupuesto Vigente de Educación, Extra Escolar DAEM

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARI MUNICIPAL


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. De Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- FMMB/EESH/JMRB/LAVR/msma.